

El procedimiento de preinscripción del próximo curso será el primero en ser regulado en virtud de lo establecido en el Decreto Foral 33/2021, de 28 de abril, que avanza también en la distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los centros sostenidos con fondos públicos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Por primera vez la presentación de solicitudes se realizará preferentemente de forma telemática a través de la aplicación web que el Departamento de Educación ha desarrollado al efecto y que estará disponible en el [Portal de Educa](#).

El acceso a la aplicación utiliza un sistema de autenticación que requiere disponer de una cuenta de usuario de EDUCA, o cualquiera de los sistemas oficiales disponibles como CLAVE, DNI digital, certificado electrónico o firma digital.

Se habilita también la posibilidad de realizar la presentación de las solicitudes en cualesquier de los centros consignados en las opciones que se elijan para que, ante las posibles dificultades de autenticación de las personas solicitantes, el centro la tramite en su nombre con la correspondiente autorización.

Cada solicitante deberá presentar **una única instancia** en los plazos establecidos. La presentación de más de una solicitud para un mismo alumno o alumna dará lugar a su exclusión del proceso ordinario de admisión.

FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN

El sorteo público para los casos de empate en el proceso de admisión se llevará a cabo en el Departamento de Educación el día 14 de mayo a las 13.00 horas.

En el caso de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato las fechas de la presentación telemática serán del 24 al 28 de mayo.

La publicación en la Web del Departamento de Educación y en cada centro del **listado provisional de admitidos se efectuará el 25 de junio**, abriendose un plazo de reclamaciones a la lista provisional del 28 al 30 de junio.

La publicación de la **lista definitiva del alumnado admitido se efectuará el día 2 de julio**. El plazo de matrícula para este alumnado será del 5 al 6 de julio hasta las 14:00 h. En esta matrícula se ofrece la posibilidad de indicar **mejora de opción** para aquellos casos en los que no haya sido admitido en la opción elegida en primer lugar.

El 12 de julio se publicará una segunda lista tras la aplicación de las posibles mejoras de opción. La matrícula en este caso se realizará del 13 al 14 de julio hasta las 14:00 h.

El Departamento asignará las plazas al alumnado no admitido en un proceso que se iniciará el 15 de julio.

BAREMACIÓN DE SOLICITUDES

Los centros de primera opción serán los encargados de introducir los datos en EDUCA del alumnado preinscrito, de la comprobación de los datos y de la **aplicación de los criterios de baremación** correspondientes.

Estos criterios son:

- Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro (3 puntos)
- Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de padres, madres o tutores legales (3, 1, 0 puntos).
- Renta per cápita de la unidad familiar (3, 2, 1, 0 puntos)
- Concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna o en alguno de sus padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas (2.5, 2, 0.5 puntos)
- Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo (1 punto)
- Padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro (0.8 puntos)
- Condición legal de familia numerosa (0.8 puntos)
- Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna (0.8 puntos)
- Condición de familia monoparental (0.8 puntos)
- Alumnado nacido de parto múltiple (0.8 puntos)

Para acreditar los criterios anteriores, es obligatorio presentar la documentación exigida en la Orden Foral 46/2021 de 4 de mayo en sus artículos 18 y siguientes.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2021/108/1>

Los empates se resolverán aplicando por orden sucesivo los criterios anteriormente relacionados, hasta el momento que se produzca el desempate. De no haberse deshecho el empate, éste se deshará aplicando el sorteo realizado, en acto público, el 14 de mayo de 2021 en el Departamento de Educación, c/ Santo Domingo s/n, ante el órgano competente.